

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FONTANA

Éxito para cada estudiante | Escuelas atractivas | Comunidades empoderadas

LOS PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJAS (UCP) AVISO ANNUAL 2023-2024

Para las partes interesadas las cuales incluyen a los estudiantes, empleados, padres/tutores legales de los alumnos, comités asesores del distrito, comités asesores de las escuelas, funcionarios o representantes de escuelas particulares y otros grupos de interés

La responsabilidad primordial del Distrito Escolar Unificado de Fontana es el cumplimiento de la leyes y regulaciones federales y estatales. El Distrito ha establecido los Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP, por sus siglas en inglés) a fin de abordar alegaciones de discriminación ilegal, hostigamiento, intimidación y acoso escolar y quejas que aleguen el quebrantamiento de las leyes federales o estatales que rigen sobre los programas educativos, el cobro ilegal de cuotas estudiantiles y el incumplimiento de nuestro Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).

La Notificación Anual sobre el UCP se encuentra disponible en nuestra página web [www.-2\(s62 re31\(d\)4.an\)6et](http://www.s62re31(d)4.an)6et)

El Distrito Unificado de Fontana se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y equitativo para todos los estudiantes. El Distrito Unificado de Fontana se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y equitativo para todos los estudiantes.

acero cuano 7(él r)-3(o)6(-)2el(lae)] TITQq0.00000912 0 612 792 reWB7 11.52 Tf1 0 0 11572.42 282.47 Tm0 g0 G[(p)15(r)-

-
-
-

Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente

and Safety Code [HSC], por sus siglas en inglés), se colocará un aviso en cada salón de clases de los programas preescolares estatales de California en cada escuela de nuestra agencia.

El aviso es adicional a esta notificación anual sobre el UCP e informa a los padres, tutores, alumnos y maestros sobre (1) los requisitos de salud y seguridad bajo el Título 5 del *Código Procesal de California* (*California Code of Regulations* [5 CCR], por sus siglas en inglés) que se aplican a los programas preescolares públicos del Estado de California, de conformidad con la Sección 1596.7925 del HSC; y (2) la ubicación en la que se puede obtener un formulario para presentar una queja.

Información del contacto

Las quejas dentro del ámbito del UCP deben presentarse ante la persona responsable de WB g2 792 re WB 1 T12 757 Tm 1 11.